

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106290316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

m



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2454/2016
BITÁCORA: 16/G1-0629/03/16

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2016

Recibí Original

REPRESENTANTE LEGAL



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4370/2011 de fecha 07 de Julio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 235.592 Metros cúbicos	26	115	140	16062203	16062228
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 67.312 Metros cúbicos	8	141	148	16062229	16062236
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, brazucos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.828 Metros cúbicos	3	149	151	16062237	16062239
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.221 Metros cúbicos	3	152	154	16062240	16062242
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.221 Metros cúbicos	3	155	157	16062243	16062245
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, brazucos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.333 Metros cúbicos	2	158	159	16062246	16062247
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.472 Metros cúbicos	1	160	160	16062248	16062248
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.472 Metros cúbicos	1	161	161	16062249	16062249
1.- Cuervo y La Huicha, Hidalgo, D-16-034-CUE-001/11, brazucos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.052 Metros cúbicos	1	162	162	16062250	16062250

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2454/2016

BITÁCORA: 16/G1-0629/03/16

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MIRBF/ CAGS/ HM/ KP/ MLPNO